

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD****12181*****Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar del Proyecto básico para la mejora de aguas pluviales en la zona de Es Canar (t. m. de Santa Eulària des Riu, exp. 4/15-vertidos)***

El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu ha solicitado la autorización de vertido al mar de las aguas mencionadas, lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada, puedan examinar el Proyecto presentado en las oficinas de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, situada en la calle del Gremi de Corredors, 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol de Palma, CP 07009, o en las del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, y presentar, por escrito dirigido a la Dirección General, cuantas alegaciones consideren oportunas.

Palma, 24 de octubre de 2016

La jefa del Servicio de Costas y LitoralM^a Antonia Vidal Massanet